

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA						
	NOMBRE DEL FORMATO:						
	NORMOGRAMA						
	FECHA		VERSION		CODIGO		CONSECUTIVO
	08-ago-22		01		PE-F-047		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	06/06/2023						
NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA						
PROCESO	JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO - FECHA	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA	DESTINATARIO DE LA NORMA	AUTORIDAD	RESPONSABLE
SECRETARÍA DE CULTURA.	CONSTITUCIÓN	04/07/1991	70, 71, 72.	El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura a todos los colombianos en igualdad de oportunidades... Establece la obligación del Estado de otorgar estímulos a personas e instituciones que desarrollen y fomenten la cultura... El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado...	Público en General	Asamblea Constituyente	ALCALDE
SECRETARÍA DE CULTURA.	Ley	Ley 80 28 de Octubre de 1993. Ley 36 de 1984. Ley 2184 del 2022.	Completo.	Ley 80: Contratación. Ley 36: considera a los artesanos como profesionales creativos en torno a su oficio. Ley 2184: reconocimiento a los saberes relacionados con el patrimonio y las artes colombianas.	Artesanos, artistas, gestores culturales, salvaguardas del patrimonio.	Congreso de la República de Colombia	ALCALDE Y SECRETARÍA DE CULTURA.
SECRETARÍA DE CULTURA.	DECRETO	Decreto 1080 de 2015 con última modificación 2640 del 2022.	COMPLETO.	Por la cual se protege el patrimonio y se expide el decreto de reglamento único del sector cultura.	Público en General	Presidencia de la República.	ALCALDE Y SECRETARÍA DE CULTURA.



NOMBRE LÍDER DEL PROCESO: DAYRA PALACIOS MULLCUC
Secretaria de Cultura